

CÓMO DEFENDER AMADOS ENCARCERADOS DURANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 (actualizado el 3/8/20)

- **Ayúdelos a defenderse a sí mismos desde adentro**
- **Amplíe su autodefensa en el exterior**
- **Unirse a las acciones de la comunidad**
- **Acceda a los servicios de reingreso para los liberados**
- **Cuídate**

Luchando por Nuestros Derechos: una caja de herramientas de LSPC para familiares de prisioneros de California ofrece consejos generales muy útiles para defender a los seres queridos encarcelados, incluidos ejemplos de cartas y formularios de solicitud de registros. Úselo como una referencia útil mientras sigue estas recomendaciones específicas para hacer frente a la pandemia de COVID-19.

Ayúdelos a Defenderse a Sí Mismos desde Adentro

1) Proporcione información externa.

- **Inste a su ser querido a lavarse las manos con frecuencia, desinfectar el celular, distancia social.**

La primera página de la [Guía de Autodefensa del Coronavirus de LSPC](#) ofrece consejos para protegerse de una infección mientras está encarcelado. Desde que se escribió el manual, se ha convertido en una recomendación estándar que las personas usen máscaras cuando están cerca de otras personas. La fuente más confiable de información adicional es el sitio web de los [CDC](#) . Prison Law Office también ofrece [información útil](#).

- **Consulte el sitio web de la prisión o la cárcel para obtener información actualizada para compartir con su ser amado.**

El [CDCR](#) mantiene un sitio web que describe las políticas de COVID-19 en las prisiones de California. Léalo detenidamente una vez y luego vuelva a consultar las actualizaciones que se agregan en la parte superior de la página. El sitio web incluye números de [personas encarceladas](#) y [personal](#) que dieron positivo en cada instalación. Consulte el sitio de [Prison Law Office](#) para obtener información sobre la moción de emergencia para las liberaciones y otras medidas en el caso judicial de hacinamiento en las cárceles de California.

Un sitio web de la [Oficina de Prisiones Federal](#) describe las operaciones modificadas debido a la pandemia, y [aquí](#) se informan las muertes por COVID-19.

Si su ser querido está en la cárcel, busque información en el sitio web del alguacil del condado, por ejemplo, [Alameda](#), [SF](#), [LA](#), [Sacramento](#).

- **Envíe a su ser querido guías sobre cómo defenderse a sí mismos.**

Las Guías de autodefensa del coronavirus de LSPC están escritas para prisiones estatales de California, cárceles de condados, instalaciones federales e instalaciones estatales / locales fuera de California, y todas están disponibles en inglés y español. **Prisoner Advocacy Network** (PAN) también ha elaborado guías detalladas para redactar apelaciones administrativas sobre COVID-19 que están respaldadas con pruebas formales para hacer el caso más sólido posible para la liberación y preparar a su ser querido para presentar una acción judicial viable si el proceso administrativo es sin éxito: **Cómo presentar apelaciones 602 y 602HC que solicitan acción o liberación del CDCR debido a COVID-19 (y una versión más corta) y Cómo redactar declaraciones para respaldar solicitudes relacionadas con COVID-19.** Aunque los manuales de PAN están escritos solo para los presos de California, muchos de sus consejos son útiles para todas las personas encarceladas. También hemos preparado un **Registro de Quejas y Condiciones de Coronavirus** para ayudar a su ser querido a realizar un seguimiento de lo que está sucediendo en sus instalaciones y preparar pruebas para sus apelaciones. Si no puede imprimir estos manuales y enviarlos por correo a su ser querido, envíe un correo electrónico([email](#)) aLSPC para pedirnos que se los enviemos (pero esto llevará más tiempo).

- **Infórmese sobre los procesos administrativos de apelación, clemencia y libertad condicional del CDCR.**

Revise las páginas 19-20 y 29-44 de [Luchando Por Nuestros Derechos](#) [Fighting for Our Rights](#) y revise los manuales mencionados anteriormente para que pueda entrenar a su ser querido a través de la preparación de una apelación administrativa eficaz. Si es apropiado, ayude a su ser querido a solicitar la libertad condicional médica o la libertad condicional (pero tenga en cuenta que los requisitos son muy restrictivos) o la libertad condicional: consulte las páginas 22-28 y 45-58 de [Luchando Por Nuestros Derechos](#) [Fighting for Our Rights](#).

- **Si es posible, identifique los recursos de reingreso para su ser querido.** Consulte los Recursos de reingreso a continuación.

2) Reúna información privilegiada.

• **Cuando hable con su ser querido, TENGA NOTAS** sobre las condiciones internas de su ser querido y sobre los esfuerzos de su ser querido para evitar la infección y abogar por sí mismos: escriba a QUIÉN habló o escribió su ser querido, CUÁNDO lo hizo y QUÉ respuesta obtuvo . Imprima una copia del **Registro de Quejas y Condiciones de Coronavirus** para ayudarlo a organizar sus notas. Si es posible, **pídale a su ser querido que le envíe copias** (copias escritas a mano están bien) de cualquier reclamo presentado. Envíe copias a LSPC (está bien tomar una foto y enviarla por correo electrónico a info@prisonerswithchildren.org). Consulte las páginas 3 y 4 de [Luchando por Nuestros Derechos](#) [Fighting for Our Rights](#) para obtener consejos.

• **Es posible que su ser querido necesite ayuda para obtener copias de un expediente C o registros médicos de la prisión.**

Pídale a su ser querido que envíe un formulario de autorización médica ([formulario 7385](#)) para que pueda obtener copias de sus registros médicos en su nombre y pueda recibir información sobre su estado de salud cuando se comunique con los servicios de salud. Consulte las páginas 10-14 de Luchando por Nuestros Derechos. [Fighting for Our Rights](#)

• **Trate de obtener información sobre su ser querido del departamento médico de su centro:**

Números de contacto del departamento médico:

- Prisión Estatal de Avenal (ASP) - (559) 386-0587 ext. 2336
- Prisión Estatal de Calipatria (CAL) - (760) 348-4610
- Instalación Correccional de la Ciudad de California (CAC) - (760) 246-7600 ext. 7240 Centro Correccional de California (CCC) - (530) 257-2181 ext. 4718
- Institución Correccional de California (CCI) - (661) 823-5054
- Centro de Mujeres de California Central (CCWF) - (559) 665-8102
- Prisión Estatal de California, Centinela (CEN) - (760) 337-7900 ext. 6955
- Institución de California para Hombres (CIM) - (909) 606-7270
- Institución de California para Mujeres (CIW) - (909) 597-1771 ext. 3791
- Centro de atención médica de California (CHCF) - (209) 467-1800
- Colonia de Hombres de California (CMC) - (805) 547-7900 ext. 4099
- Centro médico de California (CMF) - (707) 448-6841 ext. 2098
- Prisión Estatal de California, Corcoran (CSP-COR) - (559) 992-8800 ext. 6902
- Centro de rehabilitación de California (CRC) - (951) 739-3598
- Centro de entrenamiento correccional (CTF) - (831) 678-3951 ext. 4126
- Prisión Estatal de Chuckawalla Valley (CVSP) - (760) 922-5300 ext. 7069
- Institución Vocacional Deuel (DVI) - (209) 835-4141 ext. 5881
- Prisión estatal de Folsom (FSP) - (916) 608-3162
- Prisión Estatal de High Desert (HDSP) - (530) 251-5100 - ext. 7777
- Prisión Estatal de Ironwood (ISP) - (760) 921-3000 ext. 5496
- Prisión Estatal de Kern Valley (KVSP) - (661) 721-6300 ext. 5996
- Prisión Estatal de California, Condado de Los Ángeles (LAC) - (661) 729-2000 ext. 7841
- Prisión Estatal de Mule Creek (MCSP) - (209) 274-4911 ext. 6104
- Prisión Estatal de North Kern (NKSP) - (661) 721-2345 ext. 6007
- Prisión Estatal de Pelican Bay (PBSP) - (707) 465-1000 ext. 4636
- Prisión Estatal de Pleasant Valley (PVSP) - (559) 935-4900 ext. 5434
- Centro Correccional Richard J. Donovan (RJD) - (619) 661-6500 ext. 7088
- Prisión Estatal de California, Sacramento (SAC) - (916) 985-8610 ext. 5511
- Centro de tratamiento de abuso de sustancias (SATF) - (559) 992-7100 ext. 4112
- Centro de Conservación Sierra (SCC) - (209) 984-5291 ext. 5115
- Prisión Estatal de California, Solano (SOL) - (707) 454-3497
- Prisión Estatal de San Quentin (SQ) - (415) 454-1460 ext. 3457
- Prisión Estatal del Valle de Salinas (SVSP) - (831) 678-5500 ext. 6259
- Prisión Estatal de Valley (VSP) - (559) 665-6100 ext. 6562
- Centro de recepción de la prisión estatal de Wasco (WSP) - (661) 758-8400 ext. 7543

3) Ayude a su ser querido a presentar una acción judicial.

- **Después de que su ser querido presente una apelación administrativa de prisión interna o de la cárcel, es posible que desee presentar una acción judicial para solicitar la liberación o mejorar las condiciones de reclusión.** LSPC ha creado un paquete de Hábeas COVID que las personas encarceladas pueden usar para solicitar una orden de liberación judicial: solo necesitan agregar su información personal y pruebas. **Prisoner Advocacy Network** tiene una Guía de litigio de autoayuda para Peticiones Estatales de Hábeas Corpus Relacionadas con COVID-19 para aquellos que quieran preparar una petición de hábeas desde cero. La Oficina de Derecho Penitenciario Prison Law Office también tiene manuales (no específicos de COVID-19) sobre peticiones de habeas estatales y federales y acciones de agravio o derechos civiles estatales y federales. Revise las páginas 59-64 de Luchando por Nuestros Derechos *Fighting for Our Rights* para comprender mejor estas acciones legales.

- **Solicite ayuda de recursos legales externos.**

Envíe copias de apelaciones administrativas y acciones judiciales a LSPC si es posible. No podemos representar a clientes individuales, pero podemos brindar asesoramiento e información actualizada a medida que las reglas legales y las políticas gubernamentales evolucionan con el tiempo.

Prisoner Advocacy Network puede ayudar a un número limitado de prisioneros de California a abogar por sí mismos en el proceso administrativo.

Si su ser querido tiene una petición de conmutación pendiente o una remisión para una nueva sentencia de conformidad con la sección 1170 (d) (1) del Código Penal, comuníquese con Emily Harris en el Centro Ella Baker de Derechos Humanos para obtener apoyo.

Los detenidos en prisión preventiva deben buscar ayuda de su defensor público o abogado designado / contratado para ser liberados o reparar las condiciones adversas bajo custodia. Si no tiene información de contacto directo de un abogado, comuníquese con la oficina del Defensor Público del condado donde su ser querido tiene cargos estatales pendientes.

Las personas condenadas con apelaciones pendientes en los tribunales estatales o peticiones de hábeas que impugnen sus condenas deben comunicarse con su abogado de apelaciones designado o contratado. Si no tiene información de contacto directo del abogado de apelación, comuníquese con el Proyecto de Apelación de California del condado donde su ser querido fue condenado. También puede ponerse en contacto con el abogado que lo representó en el tribunal penal o la oficina del Defensor Público del condado de condena para solicitar ayuda.

Los detenidos en prisión preventiva bajo custodia federal y las personas condenadas con apelaciones pendientes o peticiones de hábeas que impugnen las condenas federales deben buscar ayuda en la oficina del defensor público federal del distrito de la corte federal donde sus cargos están pendientes (ver mapa): distritos del Norte, Este, Centro y Sur.

Las personas encarceladas en una cárcel del condado de Riverside deben comunicarse con la Oficina Legal de Prisiones, que ha presentado una demanda colectiva (*Gray v. Riverside*) para exigir a las cárceles que establezcan el distanciamiento físico y proporcionen los suministros de higiene adecuados.

Amplíe su autodefensa en el exterior

1) Si cree que su ser querido califica para la liberación acelerada del CDCR plan, comuníquese con el CDCR.

El CDCR ha aprobado la transición acelerada a la libertad condicional para las personas encarceladas con 60 días o menos para cumplir sus sentencias que actualmente no están cumpliendo condena por un delito violento según lo define la ley, un delito sexual o violencia doméstica. Si cree que su ser querido califica para la liberación acelerada, envíe un correo electrónico a con información sobre covid19@cdcr.ca.gov el plan de reingreso de su ser querido, incluido el transporte desde la prisión y la vivienda. Comuníquese con [James King](#) de Ella Baker Center for Human Rights para obtener ayuda para obtener esta forma de liberación acelerada.

2) Escriba / llame / envíe un correo electrónico / envíe un mensaje de texto al director, al director de la agencia y a su representantes para ampliar la petición de su ser querido de liberación o de condiciones seguras. Proteste por cualquier represalia que experimente su ser querido.

Incluya una copia de la petición de liberación de su ser querido, si corresponde. Vea ejemplos de cartas de defensa en las páginas 21-22 de Luchando por Nuestros Derechos (*Fighting for Our Rights*). En las páginas 75-84 encontrará consejos sobre cómo comunicarse con los funcionarios electos y los medios de comunicación.

Si su ser querido se encuentra en una instalación del CDCR:

- Comuníquese con el director: busque las instalaciones del CDCR [aquí](#) y busque la dirección postal del personal y el nombre del director.
- Comuníquese con el secretario del CDCR, Ralph Diaz, 1515 S Street, Sacramento, CA 95811.
- Comuníquese con los [Representantes de su Estado](#) y el [Gobernador](#).

Si su ser querido se encuentra en una instalación federal:

- Comuníquese con el alcaide: busque la instalación federal [aquí](#) y busque la dirección postal del personal y el nombre del alcaide.
- Comuníquese con el [Director Regional Occidental de la BOP](#), Gene Beasley.
- Comuníquese con sus [Senadores](#) y [Congresistas](#).

Si su ser querido está en una cárcel del condado de California:

- Comuníquese con el director de la instalación: busque en Google la cárcel y busque la dirección postal y el nombre del director de la instalación (o simplemente envíe sus comentarios al “Director”).
- Comuníquese con el alguacil del condado donde se encuentra la cárcel.
- Póngase en contacto con los miembros de la junta de supervisores del condado y los funcionarios municipales comprensivos.

- Comuníquese con la Junta de Correcciones Estatales y Comunitarias (BSCC), que supervisa las cárceles.

Si su ser querido está en una prisión estatal o local fuera de California:

Comuníquese con el director, el jefe de la agencia correccional estatal o local y los funcionarios electos estatales o locales, según corresponda.

2) Publique en las redes sociales, llame a programas de radio y escriba cartas al editor para compartir la historia de su ser querido.

Unirse a las Acciones de la Comunidad

EN TODO EL ESTADO: Todos o ninguno Capítulo de Oakland / Sede nacional; Coalición de California para Mujeres Prisioneras; Servicios legales para Presos con Niños; The Justice Collaborative

Siga estos hashtags de redes sociales: #ClemencyCoast2Coast, #FreeThemAll

Condado de Alameda: Todos o Ninguno Capítulo de Oakland / Sede Nacional; Audit Ahern Coalition (Centro Ella Baker para los Derechos Humanos), Justice Reinvestment Coalition del Condado de Alameda; Cárcel Solidaria de Santa Rita

Kern: Capítulo de Bakersfield Todos o ninguno;

Los Ángeles: Todos o Ninguno Capítulos de Los Ángeles y Long Beach; Justicia LA

Orange county: Todos o ninguno Capítulo del Condado de Orange;

Riverside: Capítulo de Riverside Todos o Ninguno;

Sacramento: Todos o Ninguno Capítulo de Sacramento ; Decarcerate Sacramento

San Bernardino: Todos o Ninguno Capítulo de San Bernardino;

San Diego: de Todos o Ninguno Capítulo de San Diego; Pilares de la Comunidad San Diego

San Francisco: Centro Legal de la Raza, No New SF Jail Coalition (Californianos Unidos por un Presupuesto Responsable - CURB)

Condados de San Mateo y Santa Clara (Silicon Valley): Silicon Valley DeBug, Law Foundation of Silicon Valley

Acceder a los Servicios de Reingreso para aquellos que son Liberados

EN TODO EL ESTADO: Impact Justice; Root & Rebound, Transitions Clinic Network (planes de reingreso de atención médica; línea directa: 1-844-TNC-WELL)

Área de la Bahía: Lista de recursos COVID del Área de la Bahía, Vivienda de Emergencia del Departamento de Salud Pública del Condado de Alameda, Asistencia Legal del Área de la Bahía, Construyendo Oportunidades para la Autosuficiencia (BOSS), [Root & Rebound](#)

Fresno: [Root & Rebound](#)

Los Ángeles: [A New Way of Life](#); [Root & Rebound](#)

Riverside: [Starting Over Inc.](#)

San Bernardino: [Project Rebound](#) (para Estudiantes de CSU San Bernardino)

San Francisco:, [SF Reentry Council](#), [SF Dept. of Homelessness and Supportive Housing](#)

Registrantes de delincuentes sexuales: [Alliance for Constitutional Sex Offender Laws](#)

Cuídate

Únase a, [Family Unity Matters](#) (La Unidad de Familia Importa) una a red de familiares de personas encarceladas dentro de [All of Us or None](#) (Todos o Nadie) que es un movimiento de derechos civiles de personas encarceladas y anteriormente encarceladas y sus familiares.

Unámonos como personas afectadas por el sistema para **apoyarnos mutuamente** en el tratamiento del trauma del encarcelamiento, mantener las **conexiones familiares** con nuestros seres queridos encarcelados y **tomar medidas para cambiar el injusto sistema carcelario**.

Otras organizaciones para mujeres y familias afectadas por el encarcelamiento: [Essie Justice Group](#); Proyecto Avary (campamento de verano para niños de personas encarceladas), Fundación [Time for Change Foundation](#) Centro de Libertad para Mujeres Jóvenes ([Young Women's Freedom Center](#)), Get on the Bus (viajes para visitar a seres queridos encarcelados; 818-980-7717); Ten Toes In.

Conozca sus derechos y beneficios según el paquete de estímulo federal aprobado en respuesta a la pandemia de COVID-19: lea el manual de LSPC sobre la Ley CARES y estas Preguntas frecuentes sobre la Ley de respuesta al coronavirus Families First (licencia por enfermedad y familiar pagada).

Conozca sus derechos y acceda a los recursos: visite los sitios web de estas organizaciones para obtener información sobre los derechos de los trabajadores, la prevención de desalojos y ejecuciones hipotecarias, derechos de atención médica, apoyo alimentario y otros recursos para ayudarlo a sobrevivir a la pandemia de COVID-19. Gran parte de la información de estos sitios web es útil para cualquier residente de California.

NACIONAL: Más allá de las prisiones

EN TODO EL ESTADO: Servicios Legales de Desastres de California, Asistencia Legal en el Trabajo; Root & Rebound,; Western Center on Law and Poverty

- **Condado de Alameda:** Banco Comunitario de Alimentos del Condado de Alameda, Atención Médica para Personas sin Hogar del Condado de Alameda, Asistencia Legal del Área de la Bahía; Building Opportunities for Self Sufficiency (BOSS), Ella Baker Center for Human Rights
- **Condados de San Mateo y Santa Clara:** Distribución de alimentos de la Catedral de la Fe, Law Foundation of Silicon Valley (UAP), Second Harvest of Silicon Valley
- **Área de la Bahía:** lista de recursos COVID del Área de la Bahía

- **Problemas de los ancianos:** Centro Nacional de Derecho y Derechos de los Ancianos
- **Problemas de hogares de ancianos:** Defensores de California para la reforma del hogar de ancianos
- **Problemas de discapacidad:** [Disability Rights California](#), [Disability Rights Education & Defense Fund](#), [CommunicationFIRST](#)(especialmente para personas no verbales)
- **Asuntos transgénero:** Fondo de educación y defensa legal para personas transgénero
- **Trabajadores indocumentados:** fondos de ayuda accesibles a trabajadores indocumentados
- **Problemas de los consumidores:** Centro Nacional de Derecho del Consumidor
- **Ayuda mutua:**, [Beyond Prisons](#), [COVID Mutual Aid & Advocacy](#), Colaboración de la Cultura de la Justicia por Discapacidad (East Bay), [Oakland at Risk](#)